



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

00464

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO, 12 0 ENE 2016

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 14.01.2016, la Unidad de Control de Gestión de la Subdirección de Fiscalización, solicitó la contratación de los servicios de un Agente de Aduana, para la tramitación de importación equipamiento para la fiscalización no invasiva, donación realizada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Que, el citado servicio no se encuentra disponible en los Convenios Marco del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a 21 agencias, de las cuales se seleccionaron las 5 menos costosas, siendo la elegida la agencia Carlos Carrasco debido a su experiencia (números DIN mayores a 1), números de denuncias menores al 3%, expediente disciplinario año 2015 menor a 1 y en menor precio, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo.

N°	NOMBRE AGENCIA	HONORARIOS	GASTOS	TOTAL \$	EVALUACIÓN						
					DIN 2015	DIN 2015 >= 1	% DENUNCIAS	EXP. DISC. 2015	EXP. DISC. 2015 <= 1	<10UTM	MAS ECON.
10	Quinto Schiapacasse M	0,12% CIF	23121	325.006	3718	3718	1,60	0	0	325006	4
12	Patricio Larranaga y Cia. Ltda.	US\$ 350 por opor	1,1 UF	160.642	1	1	0,00	0	0	160642	2
14	Claudio Pollmann	US\$ 250		296.548	18901	18901	1,42	0	0	296548	3
16	Carlos Carrasco Z.	\$ 64.000		76.160	5775	5775	1,96	0	0	76160	1
19	Maximiliano Carrasco Coifré	0,1% sobre el val	\$ 34.000	337.596	63	63	0,00	0	0	337596	5

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación, bajo la modalidad de trato directo, con Carlos Carrasco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- CONTRÁTENSE**, bajo la modalidad de trato directo, los servicios de un Agente de Aduana, para la tramitación de importación equipamiento para la fiscalización no invasiva, donación realizada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, a Carlos Carrasco, Rut N° 12.692.176-4, con domicilio en Armando Cortinez N° 1704, Local 4 Aeropuerto AMB, en la suma total de \$76.160.- (setenta y seis mil ciento sesenta pesos) IVA incluido.
- PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 14.01.2016, la Unidad de Control de Gestión de la Subdirección de Fiscalización, y cotizaciones.





3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 999, del presupuesto asignado a la Unidad Demandante código 02.02.00, Producto Estratégico 06.01.07.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MFS/EFZ/fac

Distribución:
- Subdirección Fiscalización
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N°:  03498



Esméralda 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2230500
Fax (32) 2232976